

*Ministerio de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 27 JUL 1973

VISTO el contrato firmado entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO para la realización de un estudio sobre "Las relaciones existentes entre las posibilidades de educación y las posibilidades de empleo ofrecidas a las mujeres";

Y el acta de compromiso subscripta por el señor Ministro de Cultura y Educación y Presidente de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO por un lado y la señora Clotilde SABATTINI por el otro, mediante la cual la señora Clotilde SABATTINI asume la responsabilidad de la realización de dicho estudio, y

**CONSIDERANDO**

La importancia que tal estudio reviste ya que su objetivo es ayudar a los países a definir su estrategia o política nacional en lo que concierne a las posibilidades ofrecidas a las mujeres de participar en el desarrollo económico y social del país, por la educación y la preparación al empleo, así como por la igualdad de oportunidades;

Que la Argentina es uno de los cinco países invitados por la UNESCO para la realización de tal estudio y, por otra parte, el único de América Latina.

Por ello,

**EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION Y  
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL ARGENTINA  
PARA LA UNESCO**

**R E S U E L V E**

1º) Encomendar a la señora Clotilde SABATTINI la realización del estudio sobre "Las relaciones existentes entre las posibilidades de educación y las posibilidades de empleo ofrecidas

*Ministerio de Cultura y Educación*

a las mujeres" de acuerdo con los términos del contrato subs  
cripto por la UNESCO con la Comisión Nacional Argentina para  
la UNESCO.

2º) Todos los Organismos de este Ministerio le prestarán el  
apoyo que sea necesario a efectos de posibilitar el cumpli-  
miento del estudio mencionado.

3º) Regístrese, comuníquese, y archívese.

JORGE A. TAIANA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN